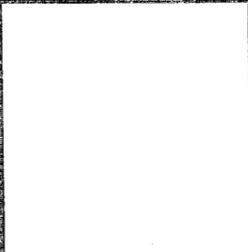




NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

No. 11.722 (LEY-JFA)

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE
CONTENIDO

DE APORTE DE INMUEBLES

ANDO ORTIZ SIERRA, LA COMPAÑIA

DE INVERSIONES CIA LTDA COINVER

OTORGADA

INVER. GARANTIA

A FAVOR DE DICIEMBRE DEL 2012

TERMINADA

o a de de 20

DICIEMBRE 12

on Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Tel: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
Email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

ESCRITURA
COPIA.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS
(No 11.672)

**CONTRATO DE APORTE DE INMUEBLES OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS
HERNANDO ORTIZ SIERRA, LA COMPAÑÍA CONSORCIO DE INVERSIONES
COMPAÑÍA LIMITADA COINVER A FAVOR DEL FIDEICOMISO COINVER -
GARANTÍA**

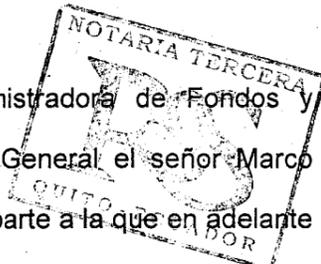
CUANTÍA: INDETERMINADA

PSS JFA DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece: **a) El señor LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA**, por sus propios y personales derechos en virtud de tener disuelta sus sociedad conyugal según consta del documento adjunto; **b) La compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER**, representada por el señor Luis Hernando Ortiz Sierra en su calidad de Gerente General según consta del documento adjunto; **c) El BANCO INTERNACIONAL S.A.**, representado por el doctor José Henoc Romero Soriano en su calidad de

1 Vicepresidente según consta del documento adjunto; y d) El FIDEICOMISO
2 COINVER - GARANTÍA, representado por su fiduciaria, la compañía FIDEVAL
3 S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por su
4 Gerente General el señor Marco Karolys Cordovez según consta del documento
5 adjunto. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto Luis Ortiz
6 quien es colombiano, mayores de edad, de estado civil casados, excepto José
7 Romero Soriano quien es divorciado, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles
8 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
9 presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a la
10 presente escritura pública; y quienes me solicitan que eleve a escritura pública la
11 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es
12 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
13 sírvase autorizar e incorporar un contrato de aporte de inmueble a un fideicomiso
14 mercantil otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y
16 suscripción de la presente escritura pública las siguientes personas: a) El señor
17 **LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA**, por sus propios y personales derechos en
18 virtud de tener disuelta sus sociedad conyugal según consta del documento
19 adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se les
20 podrá llamar "**CONSTITUYENTE**" y/o "**DEUDOR**"; b) La compañía **CONSORCIO**
21 **DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER**, representada por el señor Luis
22 Hernando Ortiz Sierra en su calidad de Gerente General según consta del
23 documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente
24 contrato se le podrá llamar "**CONSTITUYENTE**" y/o "**DEUDOR**"; c) El **BANCO**
25 **INTERNACIONAL S.A.**, representado por el doctor José Henoc Romero Soriano
26 en su calidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto, parte a la
27 que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "**BANCO**"
28 y/o "**ACREEDOR**"; y d) El FIDEICOMISO COINVER - GARANTÍA, representado

1 por su fiduciaria, la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y
2 Fideicomisos, a su vez representada por su Gerente General el señor Marco
3 Karolys Cordovez según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante
4 y para los efectos del presente contrato se le podrá llamar "FIDEICOMISO" y/o
5 "FIDUCIARIA". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
6 escritura pública celebrada el treinta de noviembre del año dos mil once ante el
7 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó
8 el FIDEICOMISO COINVER - GARANTÍA, compareciendo el señor Luis Hernando
9 Ortiz Sierra en calidad de Constituyente y Deudor, la compañía Consorcio de
10 Inversiones Cia. Ltda. Coinver en calidad de Constituyente y Deudora, el Banco
11 Internacional S.A. en calidad de Acreedor y la compañía FIDEVAL S.A.
12 Administradora de Fondos y Fideicomisos en calidad de Fiduciaria. b) El
13 FIDEICOMISO se constituyó con el objeto de que los bienes que integran su
14 patrimonio autónomo sirvan como garantía de las obligaciones que los
15 DEUDORES mantienen a favor del BANCO. c) De conformidad con la cláusula
16 sexta del contrato de constitución del FIDEICOMISO, los CONSTITUYENTES se
17 obligaron incondicional e irrevocablemente a aportar en el plazo de sesenta días
18 contados a partir de la suscripción del contrato de FIDEICOMISO, los inmuebles
19 que se encontraban descritos en su texto. Dicho plazo podía ser ampliado por
20 instrucción del ACREEDOR, tal y como ocurrió mediante la carta de instrucción de
21 fecha veintisiete de enero del año dos mil doce que se adjunta. d) Mediante
22 escritura pública otorgada el doce de marzo del año dos mil doce ante el Notario
23 Tercero Suplente del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el señor Luis
24 Hernando Ortiz Sierra y la compañía Consorcio de Inversiones Coinver Cía. Ltda.
25 suscribieron el contrato de aporte de cuatro inmuebles al FIDEICOMISO. Dicho
26 contrato no pudo perfeccionarse, motivo por el cual suscriben el presente
27 instrumento. e) Los CONSTITUYENTES son propietarios de tres inmuebles
28 ubicados en el cantón Manta, provincia de Manabí, los cuales en virtud del



1 compromiso de aporte, son transferidos por el presente acto a favor del
2 FIDEICOMISO. Los mencionados inmuebles se encuentran hipotecados a favor
3 del BANCO, por lo que la transferencia de dominio se realiza con su autorización.

4 Las partes expresamente acuerdan no aportar en el presente acto el cuatro
5 inmueble que fuere descrito en el contrato de FIDEICOMISO, lo cual es
6 expresamente aceptado por el BANCO. **CLÁUSULA TERCERA: AUTORIZACIÓN**

7 **DEL ACREEDOR HIPOTECARIO.**- El BANCO autoriza a los CONSTITUYENTES
8 a realizar el aporte de los bienes descritos en el presente instrumento a favor del
9 FIDEICOMISO COINVER - GARANTÍA. Las hipotecas constituidas sobre los
10 bienes que se transfieren, seguirán vigentes en los términos y condiciones de
11 dichos contratos de hipoteca. De igual forma, el BANCO declara su conformidad
12 con el aporte de los inmuebles al FIDEICOMISO y la garantía que los mismos
13 constituyen a su favor, por el pago de las obligaciones que los DEUDORES
14 mantienen con el mismo. El BANCO declara que conoce el estado de los bienes y
15 el avalúo de los mismos y que se encuentra conforme con los bienes aportados.

16 **CLÁUSULA CUARTA: APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Con los
17 antecedentes expuestos y la autorización del BANCO, los CONSTITUYENTES
18 aportan y transfieren el dominio a favor del patrimonio autónomo del
19 FIDEICOMISO, de los siguientes inmuebles: **UNO)** El señor Luis Hernando Ortiz
20 Sierra aporta el lote de terreno ubicado en el carretero Manta - San Mateo, en el
21 Sitio Piedra Larga, cantón Manta, provincia de Manabí, de una superficie total
22 aproximada de diez mil metros cuadrados (10.000m²), comprendido dentro de los
23 siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Frente al mar en cincuenta y un
24 metros (51m) con línea de fábrica, tomada a veinticinco metros (25m) del eje de la
25 carretera, Manta - San Mateo. SUR: En cincuenta metros (50m) con propiedad de
26 Transporte y Comercio Naviero Tracona Cía. Ltda. ESTE: En ciento sesenta
27 metros (160m) con propiedad de Consorcio de Inversiones Coinver Cía. Ltda. y en
28 cuarenta metros (40m) con propiedad de Transporte y Comercio Naviero Tracona



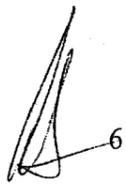
1 Cía. Ltda. para una longitud total de doscientos metros (200m). OESTE. En
2 doscientos metros (200m) con calle pública que la separa de propiedad de Alfredo
3 Villavicencio y de Tracona Cía. Ltda. Dicho inmueble fue adquirido por el señor
4 Luis Hernando Ortiz Sierra, mediante compraventa realizada a la compañía
5 Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia. Ltda., según consta de la escritura
6 pública otorgada el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa ante la
7 Notaria Primera del cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas, inscrita en
8 el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta de noviembre del año mil
9 novecientos noventa. Inmueble que fuere hipotecado a favor del BANCO mediante
10 escritura pública otorgada el cinco de agosto del año dos mil tres ante el Notario
11 Vigésimo Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del
12 cantón Manta el veintidós de agosto del año dos mil tres. **DOS))** La compañía
13 Consorcio de Inversiones Coinver Cía. Ltda. aporta el lote de terreno y
14 construcciones ubicado en la Lotización Pacífico, parroquia Tarqui, cantón Manta,
15 provincia de Manabí, de una superficie total aproximada de quinientos metros
16 cuadrados (500m²), comprendido dentro de los siguientes linderos y
17 dimensiones: POR EL FRENTE: En veinte metros (20m) con calle pública. POR
18 ATRÁS: En veinte metros (20m) con propiedad de la señora Landy Mercedes
19 Blondet Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte y cinco metros (25m)
20 con calle pública, hoy propiedad del señor Luis Intriago Giler según certificación
21 ciento setenta y uno. POR EL COSTADO DERECHO: En veinticinco metros (25m)
22 con los lotes números dos y siete hoy de propiedad de Julio Pilligua Anchundia.
23 Dicho inmueble fue adquirido por la compañía Consorcio de Inversiones Coinver
24 Cía. Ltda. mediante compraventa realizada a los señores Wilfrido Eduardo
25 Caicedo Plúas y Roxana María Dolores Rosado Delgado, según consta de la
26 escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil uno ^{DOS} ante la
27 Notaría Pública Tercera Suplente del cantón Manta, señora Kayuska Daza Alatis,
28 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiuno de enero del

2090202

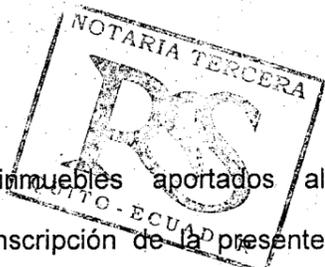


2090203

1 año dos mil dos. Inmueble que fuere hipotecado a favor del BANCO mediante
2 escritura pública otorgada el veinte de diciembre del año dos mil dos ante el
3 Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad
4 del cantón Manta el seis de febrero del año dos mil tres. **TRES** La compañía
5 Consorcio de Inversiones Coinver Cía. Ltda. aporta el lote de terreno ubicado en la
6 Lotización Rocafuerte de la actual parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia
7 de Manabí, de una superficie total aproximada de quinientos metros cuadrados
8 (500m2), comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL
9 FRENTE: Calle pública sin nombre con veinte metros (20m). POR ATRÁS: Con
10 propiedad de Italo Zambrano con veinte metros (20m). POR UN COSTADO: Calle
11 pública sin nombre en veinticinco metros (25m). POR EL OTRO COSTADO: Con
12 propiedad de Jorge Andrade en veinticinco metros (25m). Dicho inmueble fue
13 adquirido por la compañía Consorcio de Inversiones Coinver Cía. Ltda. mediante
14 compraventa realizada a los señores Diana Edilia Alarcón Rivera y Julio Aladino
15 Pilligua Anchundia, según consta de la escritura pública otorgada el trece de
16 agosto del año dos mil dos ante el Notario Público Tercero del cantón Manta,
17 Abogado Raúl Eduardo González Melgar, inscrita en el Registro de la Propiedad
18 del cantón Manta el veintisiete de agosto del año dos mil dos. Inmueble que fuere
19 hipotecado a favor del BANCO mediante escritura pública otorgada el veinte de
20 diciembre del año dos mil dos ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito,
21 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de febrero del dos
22 mil tres. El aporte de los inmuebles antes detallados, se realiza con todos usos,
23 costumbres y servidumbres anexas, libres de gravamen con excepción de las
24 hipotecas existentes sobre los mismos. No obstante haberse señalado la
25 superficie, linderos y dimensiones de los inmuebles que se aportan, la
26 transferencia se realiza como cuerpo cierto. La FIDUCIARIA no efectúa
27 declaración alguna acerca del valor, condición, estado y situación tanto física
28 como legal del inmueble aportado. Los CONSTITUYENTES declaran de manera

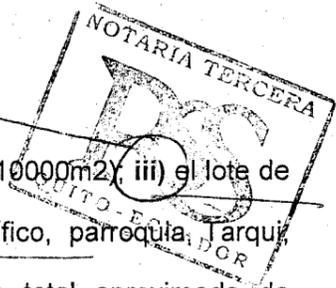


6



1 expresa conocer que la transferencia de los inmuebles aportados al
 2 FIDEICOMISO, se entenderá perfeccionado con la inscripción de la presente
 3 escritura pública en los registros públicos correspondientes. En caso de que por
 4 cualquier causa no llegare a efectuarse la inscripción de ésta escritura, la
 5 FIDUCIARIA se abstendrá de contabilizar el aporte quedando exenta de toda
 6 responsabilidad. Una vez perfeccionada la presente escritura, la FIDUCIARIA
 7 contabilizará los inmuebles transferidos al valor que expresamente le instruyan los
 8 CONSTITUYENTES, sin que la FIDUCIARIA adquiera responsabilidad por tal
 9 motivo. Aporte y valoración que es expresamente conocida y aceptada por el
 10 BANCO. El patrimonio autónomo del FIDEICOMISO no puede ser objeto de
 11 medidas o providencias preventivas, ni embargo por deudas u obligaciones de los
 12 comparecientes y estará afecto única y exclusivamente a la finalidad prevista en
 13 éste contrato y en el de FIDEICOMISO. Se deja expresa constancia que de
 14 conformidad con la Ley de Mercado de Valores, los bienes del FIDEICOMISO no
 15 pueden ser embargados ni sujetos a ninguna medida precautelatoria o preventiva
 16 por los acreedores de los CONSTITUYENTES, del BENEFICIARIO, ni del
 17 FIDUCIARIO. La transferencia efectuada al patrimonio autónomo del
 18 FIDEICOMISO se realiza a título de Fideicomiso mercantil, transferencia necesaria
 19 para el cumplimiento de las instrucciones lícitas instruidas por los
 20 CONSTITUYENTES y en consecuencia está exenta de todo tipo de impuestos
 21 directos e indirectos previstos en las leyes que gravan las transferencias,
 22 conforme lo señala el artículo ciento trece de la Ley de Mercado de Valores.
 23 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Los
 24 CONSTITUYENTES declaran lo siguiente: a) Que con el aporte que realizan no
 25 pretenden perjudicar ni irrogar daños a terceros, en especial a sus acreedores,
 26 declarando que el presente aporte lo realizan de manera libre y voluntaria y por así
 27 convenir a sus legítimos intereses. b) Que los inmuebles que transfieren al
 28 FIDEICOMISO son de su propiedad y tiene origen y objeto lícito, que ha sido

1 adquiridos legítimamente, que tienen plena y absoluta capacidad para disponer de
2 los mismos, y que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el
3 cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
4 psicotrópicas o de estupefacientes. c) Conocer que la FIDUCIARIA no asumirá el
5 costo ni será responsable por el pago de impuestos, cargas, imposiciones y
6 gravámenes sobre los inmuebles aportados ni por su tenencia, cuidado y
7 mantenimiento. Los responsables por tales hechos serán los comodatarios de los
8 bienes según consta del contrato de constitución del FIDEICOMISO, siendo en
9 último término los CONSTITUYENTES los responsables de entregar los recursos
10 suficientes para que el FIDEICOMISO pueda cumplir dichas obligaciones. Si el
11 FIDEICOMISO contare con recursos en su patrimonio autónomo, este deberá
12 pagar el impuesto predial de los inmuebles, caso contrario los CONSTITUYENTES
13 aportarán los recursos necesarios para solventar dichos pagos. d) Que FIDEVAL
14 comparece a la suscripción de la presente escritura pública en la buena fe de la
15 veracidad de las declaraciones contenidas en éste contrato. e) Que la
16 FIDUCIARIA no tiene ni tendrá ninguna responsabilidad por el valor al cual se
17 contabilicen los inmuebles aportados, en vista de la instrucción expresa que
18 imparten los CONSTITUYENTES para su contabilización. **CLÁUSULA SEXTA:**
19 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Los comparecientes por así convenir a sus
20 intereses, en goce total de sus derechos y facultades, de forma libre y voluntaria,
21 declaran su voluntad inequívoca, de dejar sin efecto y valor jurídico alguno, la
22 escritura pública celebrada entre las partes, con fecha doce de marzo del dos mil
23 doce, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Dr. Germán Flor
24 Cisneros, mediante la cual se aportaban los siguientes bienes: i) El lote de terreno
25 ubicado en el carretero Manta - San Mateo, en el Sitio Piedra Larga, cantón
26 Manta, provincia de Manabí, de una superficie total aproximada de diez mil metros
27 cuadrados (10.000m²); ii) ~~El lote de terreno ubicado en el carretero Manta - San~~
28 Mateo, en el Sitio Piedra Larga, cantón Manta, provincia de Manabí, de una



1 superficie total aproximada de diez mil metros cuadrados (10000m²), iii) el lote de
2 terreno y construcciones ubicado en la Lotización Pacífico, parroquia Jarqui,
3 cantón Manta, provincia de Manabí, de una superficie total aproximada de
4 quinientos metros cuadrados (500m²), iv) el lote de terreno ubicado en la
5 Lotización Rocafuerte de la actual parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia
6 de Manabí, de una superficie total aproximada de quinientos metros cuadrados
7 (500m²). En virtud de lo expuesto y de que el aporte de los bienes efectuados en
8 la mencionada escritura no se viabilizo, ratificamos nuestra voluntad de que la
9 escritura antes mencionada, no surta efecto jurídico alguno, entre las partes, ni
10 para con terceros. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO Y COMODATO**
11 **PREARIO.-** Los CONSTITUYENTES declaran que sobre los inmuebles que
12 aportan no pesa gravamen ni prohibición de enajenar, embargo o limitación de
13 dominio alguna y que se encuentra libre de juicios y de toda acción posesoria,
14 rescisoria y resolutoria o partición de herencia o contrato anticrético que deban ser
15 respetados, con excepción del gravamen hipotecario descrito en cada caso, por lo
16 que la presente transferencia se realiza con la autorización del BANCO. Sin
17 perjuicio de lo antes dicho, los CONSTITUYENTES se obligan al saneamiento
18 conforme a la Ley, así como se obligan a amparar al FIDEICOMISO, FIDUCIARIA
19 y a terceros en general en el dominio y posesión pacífica de los inmuebles
20 aportados, así como a responder de los defectos ocultos y vicios redhibitorios,
21 inclusive después de la terminación del FIDEICOMISO. **CLÁUSULA OCTAVA:**
22 **COMODATO PREARIO, CUSTODIA Y TENENCIA.-** De conformidad con el
23 contrato de FIDEICOMISO, los inmuebles son entregados en ésta misma fecha a
24 favor de los respectivos CONSTITUYENTES que los aportaron a título de
25 comodato precario. El comodato precario otorgado se regulará de conformidad
26 con las estipulaciones constante en el contrato de constitución del FIDEICOMISO.
27 **CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA FIDUCIARIA.-** Las partes
28 declaran conocer y aceptar que las obligaciones de la FIDUCIARIA son

1 obligaciones de medio y no de resultado, limitadas exclusivamente al cumplimiento
2 de las instrucciones impartidas en el contrato de FIDEICOMISO. **CLÁUSULA**
3 **DÉCIMA: ACEPTACIÓN Y REGISTRO.-** Las partes declaran que aceptan el
4 contenido íntegro del presente contrato y que lo suscriben por así convenir a sus
5 intereses, por lo que renuncian expresamente a formular reclamos en contra de su
6 validez y aplicación. Las partes se autorizan entre sí a obtener directa o a través
7 de terceros, la inscripción del presente contrato en los registros correspondientes.
8 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CUANTÍA Y GASTOS.-** Todos los gastos
9 necesarios para el perfeccionamiento del presente contrato serán asumidos por
10 los CONSTITUYENTES. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
11 **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.-** De suscitarse conflicto
12 alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una mediación en el
13 Centro autorizado que elija el actor. En caso de no llegar a un acuerdo total, las
14 partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someter sus controversias derivadas
15 del presente contrato, a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de
16 Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
17 Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
18 Comercio de Quito; y, las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados
19 conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b) Las partes
20 renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que
21 expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de
22 recurso en contra del laudo arbitral. c) Para la ejecución de las medidas cautelares
23 el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos,
24 judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario
25 recurrir a juez ordinario alguno. d) El tribunal arbitral será integrado por tres (3)
26 árbitros, quienes decidirán en derecho. e) El procedimiento arbitral será
27 confidencial. f) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y
28 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Agregue Usted Señor Notario las



1 demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura pública
 2 (FIRMADO) Abogado Juan Francisco Almeida Granja, Matrícula Profesional del
 3 Colegio de Abogados de Pichincha número doce mil trescientos treinta y tres.
 4 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
 5 legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
 6 preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente la misma a los
 7 comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifica en todas y cada una de sus
 8 partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

9
 10
 11

12 MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
 13 C.C. 170803060-4

14
 15

16 LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
 17 C.C. 170247727-2

18
 19

20 JOSÉ HENOC ROMERO SORIANO
 21 C.C. 170247727-2

22
 23

Quito, 17 de agosto de 2009.

Señor
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Presente.-

De mi consideración:

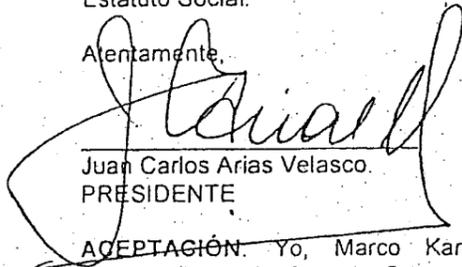
Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el diecisiete de agosto de dos mil nueve, ha sido designado a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo trigésimo primero de Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

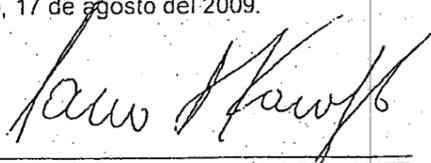
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, otorgada con fecha catorce de junio del año dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veintiuno de julio de dos mil cuatro.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Terán Granda, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por la de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, modificó su objeto social de Casa de Valores por el de Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, y reformó y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,

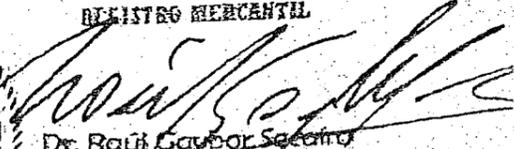

Juan Carlos Arias Velasco.
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN. Yo, Marco Karolys Cordovez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y agradezco la designación.
Quito, 17 de agosto del 2009.


MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
CC. 170803060-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.12.7.1 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 29 SET. 2009




Dr. Raúl Caybar Secundo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N. 178893088-4

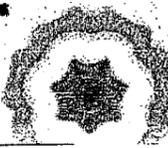
Ciudadano
 APELLIDOS Y NOMBRES
 KAROLYN CORDOVEZ MARCO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-07

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL Casada

VERIFICADA EN
 BUREAU DE LINA

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR E4302044

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 KAROLYN MARCO VINCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDOVEZ MARIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

www.gel.gob.ec




REPUBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-Mar-2011

178893088-4 381-0012

KAROLYN CORDOVEZ MARCO ARTURO

PICHINCHA QUITO

CURADAYA

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

2732366

27/02/2012 9:28:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390009359001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO COINVER - GARANTIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/2011 FEC. CONSTITUCION: 30/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: LA PREVISORA Piso: 10 Oficina: 1002 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022614444 Telefono Trabajo: 022261442

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 22/12/2011 11:00:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390009359001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO COINVER - GARANTIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Piso:
10 Oficina: 1002 Teléfono Trabajo: 022614444 Teléfono Trabajo: 022261442

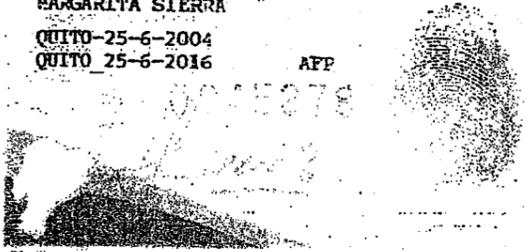
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 22/12/2011 11:00:34

COLOMBIANA E3343 I2242
CC. SUSANA MAGDALENA PACHANO HOLGUIN
SECUNDARIA AGROPECUARIAS
HERNANDO ORTIZ
MARGARITA SIERRA
QUITO-25-6-2004
QUITO 25-6-2016 APP



IDENTIDAD 170247727-2
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
GUACHETA-CUNDINAMARCA-COLOMBIA
21 NOVIEMBRE 1924
EXT. XX XX 75.794 M
QUITO PCHA 1959 EXT.

Handwritten signature



CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador



Quito, Marzo 5 del 2010

Señor
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" en sesión del 05 de Marzo del 2010 decidió reelegirlo a usted como Gerente General de la nombrada Compañía para el periodo de 5 años a partir de esta fecha.

Sus deberes y atribuciones son las señaladas en los Estatutos vigentes de la Compañía, y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

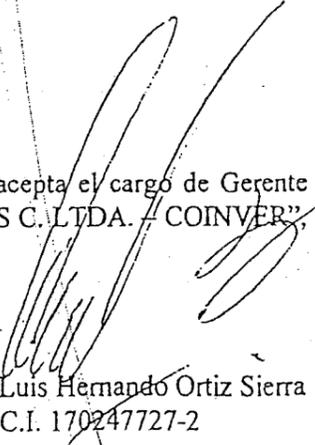
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1970, Protocolizada ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

Los estatutos vigentes de la Compañía se codificaron mediante escritura en la Notaria Segunda de Quito, el 28 de Mayo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio No. 024443 el 13 de Agosto del 2003.

Muy atentamente,


Carlos Washington Espinosa Ayala
PRESIDENTE
C.I. 170161135-0

El suscrito señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declara que acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", a que se refiere este nombramiento.


Luis Hernando Ortiz Sierra
C.I. 170247727-2

Quito, Marzo 5 del 2010

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA: SR. LUIS HERNANDO ORTIZ
SIERRA, GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **2665** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **10 MAR. 2010**



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

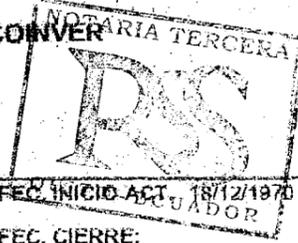
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
A LA LEY NOTARIAL
Yo, FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas útiles.
Quito, **22 JUN 2010**
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790019756001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO DE INVERSIONES CIA LTDA CONVER



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/12/1970
NOMBRE COMERCIAL: PARQUES DEL RECUERDO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CEMENTERIOS.
ACTIVIDADES DE VENTA DE LOTES EN CEMENTERIOS.
SERVICIOS FUNERARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: TERESA DE CEPEDA Número: N34-365 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO BORJA TRES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022240442 Fax: 022240442 Telefono Trabajo: 022263007 Apartado Postal: 17-03-86A Email: parquesdelrecuerdo@andinaneL.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 12/08/1991
NOMBRE COMERCIAL: PARQUES DEL RECUERDO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CEMENTERIOS
ACTIVIDADES DE VENTA DE LOTES EN CEMENTERIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: EL PACIFICO Calle: AVENIDA Número: 111 Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA SAN GREGORIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 052923061 Email: parquesdelrecuerdo@asetecmanta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/04/1985
NOMBRE COMERCIAL: PARQUES DEL RECUERDO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CEMETERIOS
ACTIVIDADES DE VENTA DE LOTES EN CEMENTERIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Barrio: CENTRO Calle: CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. CEVALLOS Referencia: FRENTE A LA OPTICA AMBATO Edificio: BOSTON Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 032828948 Email: parquesdelrecuerdo@andinanet.net Telefono Trabajo: 032828960 Apartado Postal: 18-01-401

Consortio de Inversiones C. Ltda.

GERENTE GENERAL

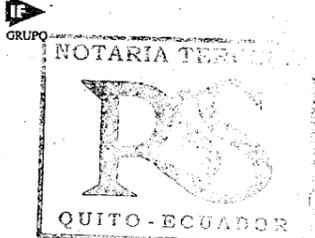
SERVICIOS TRIBUTARIOS
CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 05/09/2011 16:51:17



Quito, 12 de septiembre del 2012

Señor
 Marco Karolys
 Gerente General
 Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
 Presente.-

Ref: Fideicomiso Mercantil COINVER – GARANTIA.

De mi consideración:

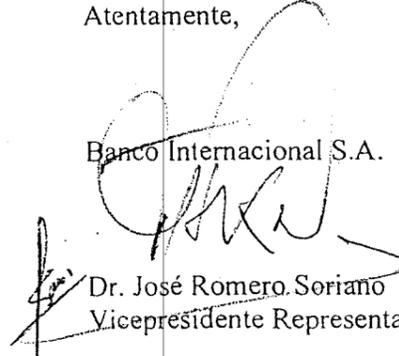
Banco Internacional S.A. en calidad de Beneficiario del Fideicomiso Coinver – Garantía, considerando, que no se ha podido perfeccionar la transferencia de dominio de todos los inmuebles comprometidos en el contrato de constitución del Fideicomiso por parte del constituyente, dado que existen problemas de carácter legal sobre uno de los inmuebles instruimos a Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a que se proceda a realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para dejar sin efecto el contrato de aporte de bienes celebrado el 12 de marzo del año en curso ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, y que se proceda a realizar el aporte de los bienes que a continuación se detallan:

No.	APORTADO POR	PREDIO	DETALLE	PARROQUIA	CANTON	CIUDAD	AREA (m ²)
1	LUIZ H ORTIZ SIERRA	4-01-01-31-000	Lote de terreno	Piedra Larga	Manta	Manabi	10.000 m ²
2	COINVER CIA. LTDA.	2-09-02-02-000	Lote de terreno y construcciones	Tarqui	Manta	Manabi	500 m ²
3	COINVER CIA. LTDA.	2-09-02-03-000	Lote de terreno y construcciones	Los Esteros	Manta	Manabi	500 m ²

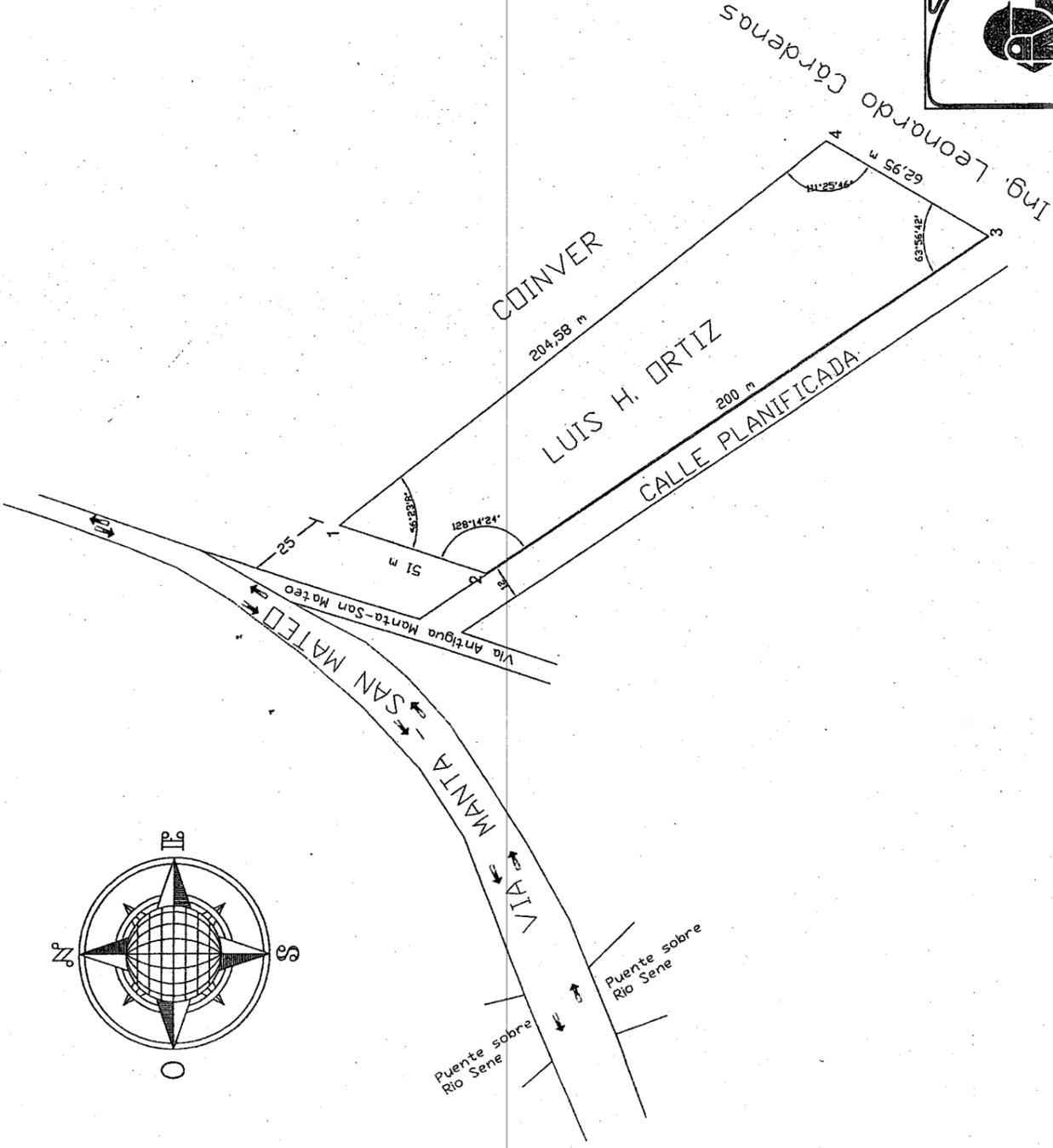
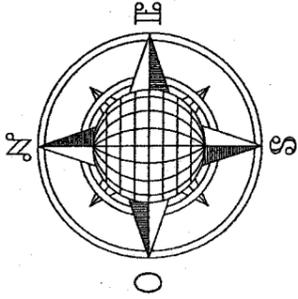
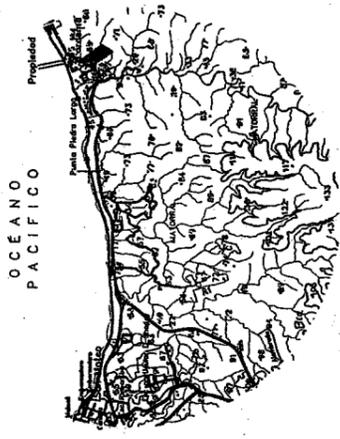
Cabe indicar que una vez revisado los avalúos realizados a los bienes antes detallados, se ha determinado que con el aporte de estos bienes, existe la cobertura suficiente y que garantiza el valor total de las obligaciones contraídas por los Constituyentes a favor del Beneficiario.

Atentamente,

Banco Internacional S.A.


 Dr. José Romero Soriano
 Vicepresidente Representante Legal

UBICACION



CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	9894080.077	524134.07
2	9894031.627	524118.146
3	9893864.976	524228.724
4	9893919.280	524260.560

Propietario:

SR. LUIS ORTIZ



Ubicación:

Sitio: Piedra Larga
Cantón: Manta

Responsable Técnica:

Ing. Alex. Martín Cedeño
NRES-13-2260

Lamina:

1/1

Contiene:

Levantamiento
Planimétrico

Fecha:

SEPTIEMBRE/2012

DATUM:

WGS84

AREA:

10000 m²



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De NOVE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 10 DIC 2012

DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

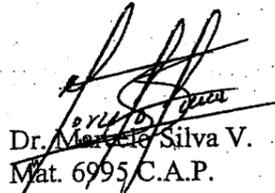


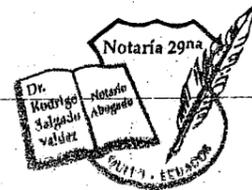
Señor Notario.

Sírvase protocolizar el nombramiento de Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional S.A., otorgado a favor del señor doctor José Romero Soriano, el 21 de Julio del 2011, el mismo que se halla inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de Julio del 2011.

Una vez efectuada la protocolización, solicito se sirva conferir las copias certificadas correspondientes.

Atentamente,


Dr. Mercedes Silva V.
Mat. 6995 C.A.P.



Dr. Mercedes Silva V.



Quito, 21 de julio de 2011

Señor Doctor
JOSÉ HENOC ROMERO SORIANO
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XVII del Estatuto Social de Banco Internacional Sociedad Anónima, me es grato reelegir a Usted como Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional Sociedad Anónima, por un período de dos años, que empezará a regir a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo, sin embargo, permanecer en su cargo aún después de este período, hasta ser debidamente reemplazado.

En virtud de lo establecido en el mismo artículo XVII del Estatuto Social, otorgo a Usted la facultad de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de Banco Internacional Sociedad Anónima.

El Banco Internacional S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 29 de mayo de 1973, ante el señor Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Trovati Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 19 de septiembre de 1973.

Dígnese consignar su aceptación, a continuación.

Atentamente


Economista Enrique Beltrán Mata
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTACIÓN.- Acepto la designación constante en el presente documento.
Quito, 21 de julio de 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10730 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Dr. José Henoc Romero Soriano
c.c. 120068233-2

Quito, a 25 JUL 2011




Dr. Roldán Cordero Secare
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO

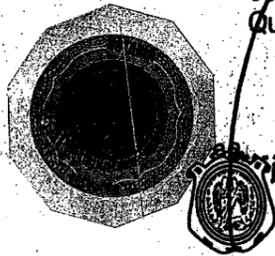
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. MARCE
LO. SILVA., el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en DOS
foja (s) útil (es), protocolizo LOS documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 02 AGO. 2011



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero ésta - 359 -
copia certificada; firmada y sellada en
Quito, a 08 AGO. 2012



EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2012

No. Electrónico: 3124

Especie Valorada: El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

0097822

El Predio de la Clave: 2-09-02-02-000

Ubicado en: LOT. PACIFICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	COINVER CIA. LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30000,00
CONSTRUCCIÓN: 126490,20
156490,20

Son: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Aq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97823

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2012

No. Electrónico: 3121

Especie Valorada: *Ascrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

0097823

El Predio de la Clave: 2-09-02-03-000

Ubicado en: LOT. ROCAFUERTE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CONSORCIO DE INVERSIONES CIA, LTDA,

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

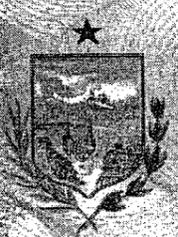
TERRENO: 30000,00
CONSTRUCCIÓN: 17553,47
20553,47

Son: DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrer S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0000962

M- 0000962

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1.00

Fecha: 10 de julio de 2012

No. Electrónico: 5263

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-01-31-000

Ubicado en: VIA SAN MATEO SITIO PIEDRA LARGA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 10000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1704421369	ORTIZ SIERRA LUIS HERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	350000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	350000,00



Son: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

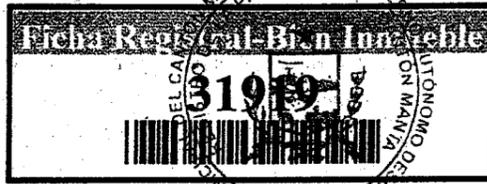
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.

OBSERVACIÓN: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE PREDIO DESCRITO TIENE UNA SOBRE POSICIÓN PARCIAL, DE ACUERDO AL ARCHIVO QUE REPOSA EN ESTA DIRECCIÓN.



Actas de Verificación



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31919:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 18 de noviembre de 2011*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2090203000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Calle pública sin nombre con veinte metros

POR ATRAS: Con propiedad de Italo Zambrano con veinte metros

POR UN COSTADO: Calle pública sin nombre con veinticinco metros

POR EL OTRO COSTADO: Con actualmente Jorge Andrade y veinticinco metros. Terreno que tiene una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. Aclarando que el mentado predio hace esquina.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra Gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.851 13/07/2001	15.564
Compra Venta	Compraventa	2.007 27/08/2002	18.283
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	135 06/02/2003	1.212

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 13 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.564 - Folio Final: 15.569

Número de Inscripción: 1.851 Número de Repertorio: 3.317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02556590	Alarcon Rivera Diana Edilia	Casado	Manta
Comprador	12-00972758	Pilligua Anchundia Julio Aladino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056659	Loor Rivadeneira Rita Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000046856	Rivadeneira Loor Edgardo Emilio	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.283 - Folio Final: 18.295
Número de Inscripción: 2.007 Número de Repertorio: 3.861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Jordan Evergito Alarcón Montalvan, en calidad de Mandatario de los Cónyuges Señor Julio Aladino Pilligua Anchundia y Diana Edilia Alarcón Rivera.
Por una parte el el Señor Ing Jesus Mauricio Ortiz Madriñan, en calidad de gerente de la Agencia de Manta y como mandatario del consorcio de Inversiones Cia Ltda Coinver. del lote de terreno ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la actual Parroquia Los Esteros del Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056658	Compañía de Inversiones Cia Ltda Coinver		Manta
Vendedor	13-02556590	Alarcón Rivera Diana Edilia	Casado	Manta
Vendedor	12-00972758	Pilligua Anchundia Julio Aladino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1851	13-jul-2001	15564	15569

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : jueves, 06 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.212 - Folio Final: 1.226
Número de Inscripción: 135 Número de Repertorio: 540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

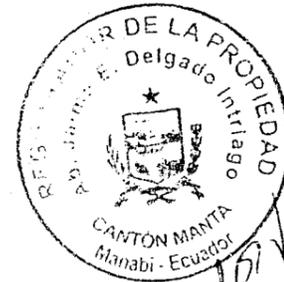
HIPOTECA ABIERTA.
Sobre dos lotes de terrenos.
UNO.- Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Pacifico de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabi.
DOS.- Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046827	Compañía Consorcio de Inversiones Compa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	21-ene-2002	1358	1362
Compra Venta	2007	27-ago-2002	18283	18295



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:55 del miércoles, 09 de noviembre de 2011

A petición de: *Eng. Moisés Ortiz Maldonado*

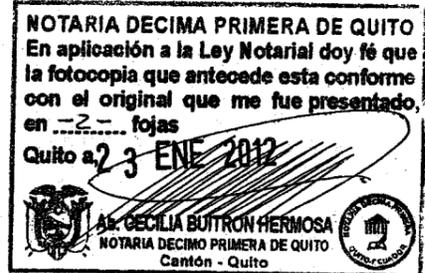
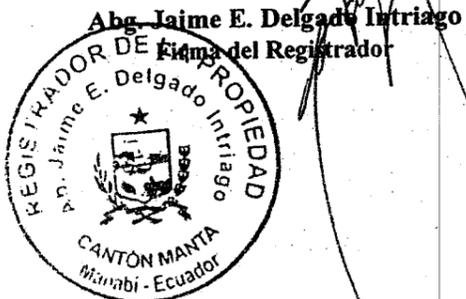
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



to h



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31754.

INFORMACIÓN REGISTRAL

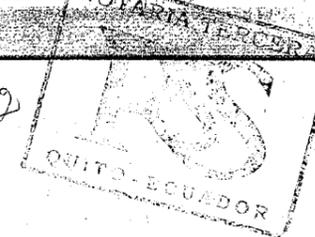
Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de noviembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2090 202



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500m2), ubicado en la Lotización PACIFICO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: En extensión de veinte metros y lindera con calle pública.

POR ATRAS: En extensión de veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Landy Mercedes Blondet Cedeño.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En extensión de veinticinco metros y lindera con calle pública.

POR EL COSTADO DERECHO: En extensión de veinticinco metros y lindera con los lotes números Dos y Siete.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581 28/02/2000	3.330
Compra Venta	Compraventa	179 21/01/2002	1.358
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	135 06/02/2003	1.212

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 28 de febrero de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3.330** - Folio Final: **3.332**

Número de Inscripción: **581** Número de Repertorio: **1.081**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 28 de enero de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Sr. Italo Fernando Zambrano Dueñas, divorciado, vende a Favor de los Cónyuges SR. WILFRIDO EDUARDO CAICEDO PLUAS Y ROXANA MARIA DOLORES ROSADO DELGADO terreno ubicado en la Lotización Pacífico de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Calle Pública y veinte metros, POR ATRÁS: Veinte metros y propiedad de la Sra. Landy Mercedes Blondet Cedeño, POR UN COSTADO: Calle Pública, y veinticinco metros, POR EL OTRO COSTADO: Lindera con lote dos y siete con veinticinco metros. Con una Superficie total de Quinientos Metros Cuadrados. Vende del primer predio descrito.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00697112	Caicedo Pluas Wilfrido Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-05523456	Rosado Delgado Roxana Maria Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000041356	Zambrano Dueñas Italo Fernando	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	890	14-jul-1995	597	597

[Firma]

2 / **2 Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 21 de enero de 2002**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.358 - Folio Final: 1.362
Número de Inscripción: 179 Número de Repertorio: 298
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Consorcio de Inversiones COINVER Cia Ltda, representada por el Sr. Luis Hernando Ortiz Sierra, por los derechos que representa como Gerente General., el lote de terreno de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500 m2), ubicado en la Lotizacion Pacifico de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con todas sus construcciones, incluidos los cerramientos de paredes de ladrillo que fueron levantadas en un cien por ciento (100%) por los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056388	Consorcio de Inversiones Coinver Cia Ltda		Manta
Vendedor	08-00697112	Caicedo Plusas Wilfrido Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-05523456	Rosado Delgado Roxana Maria Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	581	28-feb-2000	3330	3332

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / **1 Hipoteca Abierta**

Inscrito el : **jueves, 06 de febrero de 2003**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.212 - Folio Final: 1.226
Número de Inscripción: 135 Número de Repertorio: 540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.
 Sobre dos lotes de terrenos.
 UNO.- Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Pacifico de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.
 DOS.- Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046827	Compañía Consorcio de Inversiones Compa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	21-ene-2002	1358	1362



Handwritten signature or initials.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:55 del miércoles, 09 de noviembre de 2011

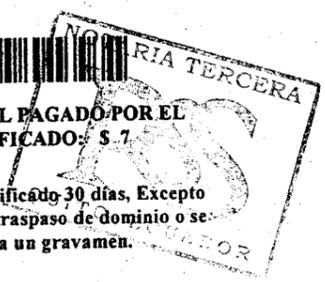
A petición de: Eng. Mauricio Ontiveros

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S. 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]



Piedra Larga - Yustiz Ortiz



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25554

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 14 de Diciembre de 2010*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4010131

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el carretero Manta - San Mateo, en el Sitio Piedra Larga. y tiene los siguientes medidas y linderos,
POR EL NORTE. frente al mar en extensión de cincuenta y un metros con línea de fabrica, tomada a veinticinco metros del Eje de la carretera Manta- San Mateo,
POR EL SUR: en extensión de cincuenta metros, propiedades Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia Ltda.,
POR EL ESTE; en extensión de ciento sesenta metros, por una parte propiedad de Consorcio de Inversiones Coinver C. Ltda., y en extensión de cuarenta metros, por otra parte propiedad de Transporte y comercio Naviero Tracona Cia Ltda. para una longitud total de doscientos metros, , por el Oeste, en extensión de doscientos metros calle publica que la separa de propiedad de Alfredo Villavicencio y de Tracona Cia, Ltda. la superficie total del terreno es de Diez mil (10.000 metros cuadrados).
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra con Gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Cómpa Venta	Compraventa	1.772 30/11/1990	2.445
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	822 22/08/2003	7.746

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: **Viernes, 30 de Noviembre de 1990**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.445** - Folio Final: **2.447**

Número de Inscripción: **1.772** Número de Repertorio: **3.108**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 29 de Noviembre de 1990**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, Gerente General y Representante Legal de "Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia. Ltda."

El Sr. Luis Hernando Ortiz Sierra, casado, pero con separación de bienes según sentencia del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha.

Inmueble ubicado en el carretero Manta - San Mateo, en el Sitio Piedra Larga. La superficie total del terreno es de Diez mil (10.000 metros cuadrados).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046813	Ortiz Sierra Luis Hernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero		Manta



REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : , Viernes, 22 de Agosto de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.746 - Folio Final: 7.781
Número de Inscripción: 822 Número de Repertorio: 3.462
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 05 de Agosto de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Raul Guerrero Andrade, en su calidad de Gerente General del Banco Internacional S.A.
El Sr. Luis Hernando Ortiz Sierra, por sus propios y personales derechos y además en calidad de Gerente General de la Compañía Consorcio de Inversiones Cia. Ltda. COINVER.
Hipoteca Abierta de dos lotes de terrenos ubicados en el Carretero Manta - San Mateo, en el sitio denominado Piedra Larga, en la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí. Cada uno de una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor	80-0000000046827	Compañía Consorcio de Inversiones Compa		Manta
Fiador Hipotecario	80-0000000046813	Ortiz Sierra Luis Hernando	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1771	30-Nov-1990	2441	2444
Compra Venta	1772	30-Nov-1990	2445	2447

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:18:12 del Lunes, 14 de Noviembre de 2011



A petición de: *Ing. Marcos Ortiz*

1202479292

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Laura Carlen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Roberto Salgado Salgado

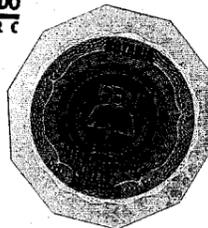


NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO
DE APORTE DE INMUEBLES, OTORGADO POR: LUIS HERNANDO ORTIZ
SIERRA, LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑIA
LIMITADA COINVER, A FAVOR DE: FIDEICOMISO COINVER - GARANTIA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DOCE.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075085



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

COINVER CIA. LTDA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2090203000 LOT. EL ROCAFUERTE G.F

Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Jacinto García
TESORERO MUNICIPAL



CANCELADO
Quito 11/27
21/01/12

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

En atención a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado en fojas

Quito a 3 FEB 2012



AB. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 5084

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	COINVER CIA. LTDA que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 27 enero de 2012
10	
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2090202000 LOT. EL PACIFICO
13	Manta, veinte y siete de enero del dos mil
14	doce
15	NOTARIA AUTÓNOMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	ing. Pablo Mejías García TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	CANCELADO
23	
24	<i>Q# 1127</i>
25	<i>02/02/12</i>
26	
27	NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
28	En aplicación a la Ley Notarial dey fé que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial dey fé que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado
 en fojas
 Quito a, - 3 FEB 2012
 DR. CECILIA SUITRON MERMOSA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 Cantón - Quito



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 675087

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece
CONSORCIO DE INV. COINVER que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 27 enero de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
4010132000 VIA SAN MATEO
Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Jacias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



CANTÓN MANTA
11/27
P. Jacias

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado en fojas
Quito a - 3 FEB 2012
Cecilia Buitron Hermosa
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 5086



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

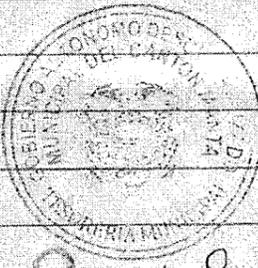
ORTIZ SIERRA LUIS HERNANDO que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 4010131000 VIA SAN MATEO

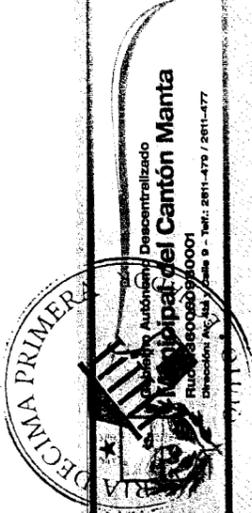
Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CANCELADO
Quit 11/27 02/2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado.
on _____ fojas
Quito a, 3 FEB 2012
Ab. CECILIA BUITRON HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito



TITULO DE CREDITO No. 0021333

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-09-02-02-000	500,00	\$ 30.000,00	LOT. EL PACIFICO CALLE SIN	2012	13507	21333
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
COINVER CIA. LTDA.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/19/2012 12:00 FRANCO LORENA			Cosia Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,50	(\$ 1,22)	\$ 12,28
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,48		\$ 7,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 84,14		\$ 84,14
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 60,00		\$ 60,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,00		\$ 6,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 149,90
			VALOR PAGADO			\$ 149,90
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]
 CANCELADO 19 ENE 2014

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en 23 ENE 2012 folios 23
 Quito a, 23 ENE 2012
 Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA
 NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



Municipio Descentralizado
Municipio del Cantón Manta
 RUC: 1300700980001
 Calle 9 - Tel: 811-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO No. 0021492

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-09-02-03-000	625,00	\$ 37.500,00	LOT. ROCAFUERTE G.F.	2012	13867	21482
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/20/2012 12:00 FRANCO LORENA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,50	(\$ 2,03)	\$ 20,47
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 9,82		\$ 9,82
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 106,27		\$ 106,27
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 75,00		\$ 75,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,50		\$ 7,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 219,06
			VALOR PAGADO			\$ 219,06
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 20 ENE 2012
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado.
 en folios
 Quito a 23 ENE 2012
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 CANTÓN - QUITO
 AB. CECILIA BUTRÓN HERMOZA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 099000880001
 Dirección: Calle 9 y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0021489

1/20/2012 12:48

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-31-000	10100,00	\$ 353.500,00	VIA SAN MATEO	2012	13866	21489
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C.C. / R.U.C. ORTIZ SIERRA LUIS HERNÁNDO: 1704421369						
1/20/2012 12:00 FRANCO LORENA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR			
Costa Judicial						
IMPUESTO PREDIAL	\$ 530,25	(\$ 47,72)	\$ 482,53			
Interes por Mora						
MEJORAS HASTA 2010	\$ 250,16		\$ 250,16			
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 707,00		\$ 707,00			
TASA DE SEGURIDAD	\$ 169,08		\$ 169,08			
TOTAL A PAGAR			\$ 1.598,77			
VALOR PAGADO			\$ 1.598,77			
SALDO			\$ 0,00			

CANCELADO
 CECILIA BUTRON HERMOSA
 SERENIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO 20 ENE 2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado, en fojas
 Quito a 23 ENE 2012
 Ms. CECILIA BUTRON HERMOSA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44786012

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CONSORCIO DE INVERSIONES CIA LTDA COINVER

NUMERO DE EXPEDIENTE: 10783 - 1970 RUC: 1790019756001

DIRECCIÓN: TERESA DE CEPEDA Y AV. REPUBLICA No.: E34-365 BARRIO: LA CAROLINA

CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 022263007

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 13/08/2053

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2012

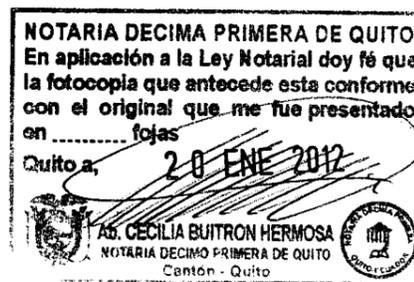
CAPITAL SOCIAL: USD \$ 59.120,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

César Raza Rojas
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 19/01/2012 12:00:37

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



crazar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198802



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1790019756
NOMBRES: CONSORCIO DE INV. COINVER
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. ROCAFUERTE G.F

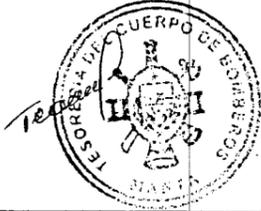
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 198406
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:40:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que
la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado,
en fojas
Quito a, 3 FEB. 2012
Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198804

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1790019756
 C/RUC: :
 NOMBRES : CONSORCIO DE INV. COINVER .
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN : LOT. PACIFICO CALLE S/N

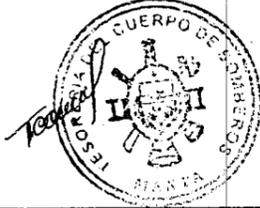
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 198408
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:41:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que
 la fotocopia que antecede esta conforme
 con el original que me fue presentado,
 en fojas
 Quito a, - 3 FEB 2012
 AL. CECILIA BUITRON HERMOSA
 NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198803



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC: : 1790019756		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES : CONSORCIO DE INV. COINVER .		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN : VIA SAN MATEO			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO: 198407		VALOR		3.00
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L				
FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:41:21				
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que
 la fotocopia que antecede esta conforme
 con el original que me fue presentado
 en fojas
 Quito a, - 3 FEB 2012

 AS. CECILIA BUITRON HERMOSA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 09000001700001
Calle 9 - Tel: 591-479 / 5611-477

TITULO DE CREDITO No. 0021333

1/19/2012 1:07

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
2-09-02-02-000	500,00	\$ 30,000,00	LOT. EL PACIFICO CALLE SIN	13507	21333
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
COINVER CIA. LTDA.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
1/19/2012 12:00 / FRANCO LORENA			Costa Judicial		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,50	(\$ 1,22)
			Interés por Mora		
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,48	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64,14	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 60,00	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,00	
			TOTAL A PAGAR	\$ 149,90	
			VALOR PAGADO		
			SALDO		\$ 149,90
					\$ 0,00



CANCELADO 19 ENE 2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en... fojas
Quito a, 23 ENE 2012
Ab. CECILIA BUTRON HERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito



Notario Público Descentralizado
Cantón Manta
 Plac. 1380/00880001
 Av. Y. Dada 9 - Telf.: 881-479 / 881-477

TITULO DE CREDITO No. 0021492

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-09-02-03-000	625,00	\$ 37.500,00	LOT. ROCAFUERTE G.F.	2012	13867	21492
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/20/2012 12:00 FRANCO LORENA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,50	(\$ 2,03)	\$ 20,47
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 9,82		\$ 9,82
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 106,27		\$ 106,27
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 75,00		\$ 75,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,50		\$ 7,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 219,06
			VALOR PAGADO			\$ 219,06
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten Signature]
 T. ESCOBAR
 OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO 20 ENE 2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado.
 en
 fojas
 Quito a **23 ENE 2012**
 AB. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



TITULO DE CREDITO No. 0021489

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-31-000	10100,00	\$ 353.500,00	VIA SAN MATEO	2012	13866	21489
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ORTIZ SIERRA LUIS HERNANDO		1704421369	CONCEPTO			
1/20/2012 12:30 FRANCO LORENA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010			
			SOLAR NO EDIFICADO			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

CANCELADO
FRANCO LORENA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO 20 ENE 2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado, en folios
 Quito a 23 ENE 2012
 AB. CECILIA BUTRON HERMOSEA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075085



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

COINVER CIA. LTDA

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2090203000 LOT. EL ROCAFUERTE G.F

Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CANCELADO
Quito 11/27
2/2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En atención a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado.
en fojas
Quito a 3 FEB 2012
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 25084

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

COINVER CIA. LTDA que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2090202000 LOT. EL PACIFICO
Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CANCELADO

Q# 1127
27/01/12

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de 19 que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado

en fojas
Quito a, - 3 FEB 2012
Cecilia Buitron Hermosa
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075087



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

CONSORCIO DE INV. COINVER
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
4010132000 VIA SAN MATEO
Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



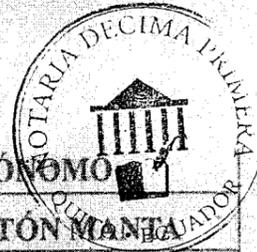
CANCELADO
Quito 11/27
02/01/2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado.
en fojas
Quito a = 3 FEB 2012
AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Cantón - Quito



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 15086



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ORTIZ SIERRA LUIS HERNANDO que no deudor de esta Municipalidad Manta, 27 enero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 4010131000 VIA SAN MATEO Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Ing. Pablo Jacias Garcia TESORERO MUNICIPAL



CANCELADO Quit 11/27 2012

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado. en ... fojas Quito a 3 FEB 2012 Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA NOTARIA DECIMA PRIMERA Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198802



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1790019756
NOMBRES : CONSORCIO DE INV. COINVER .
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LOT. ROCAFUERTE G.F

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 198406
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:40:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que
la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado,
en fojas
Quito a 3 FEB. 2012
AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198804

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CI/RUC:	1790019756
NOMBRES:	CONSORCIO DE INV. COINVER .
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	LOT. PACIFICO CALLE S/N

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	198408
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	02/02/2012 12:41:50

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que
la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado
en fojas
Quito a, - 3 FEB 2012
AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198803

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1790019756
NOMBRES : CONSORCIO DE INV. COINVER .
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : VIA SAN MATEO .

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 198407
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:41:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado, en fojas

Quito a, - 3 FEB-2012

Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 198805

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1702477272
NOMBRES : ORTIZ SIERRA LUIS HERNANDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : VIA SAN MATEO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 198409
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/02/2012 12:42:13



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 02 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que
la fotocopia que antecede esta conforme
con el original que me fue presentado,
en fojas
Quito a - 3 FEB 2012
AB. CECILIA BUITRON NERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
Cantón - Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44786012

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CONSORCIO DE INVERSIONES CIA LTDA COINVER

NUMERO DE EXPEDIENTE: 10783 - 1970 RUC: 1790019756001

DIRECCIÓN: TERESA DE CEPEDA Y AV. REPUBLICA No.: E34-365 BARRIO: LA CAROLINA

CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 022263007

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 13/08/2053

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2012

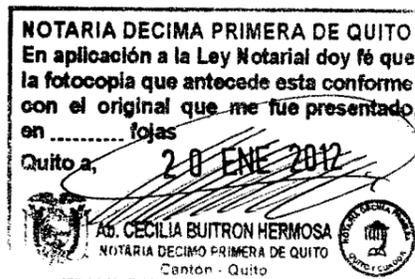
CAPITAL SOCIAL: USD \$ 59.120,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

César Raza Rojas
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 19/01/2012 12:00:37

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



crazar